

# GLOSARIO SNIIV





# Presentación

El Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, es una herramienta en donde se encuentra el conjunto de datos producidos por los sectores público, social y privado, organizados bajo una estructura conceptual predeterminada, el cual permite mostrar la situación de la vivienda y el mercado habitacional, así como los efectos de las políticas públicas en la materia.

En 2021, la Dirección de Análisis de Información Territorial y Seguimiento de Programas de Vivienda, elaboro el presente glosario para ampliar referencias conceptuales que faciliten el traslado de la plataforma a la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**.



# A

## **Accesibilidad**

Línea de apoyo complementaria para la adecuación de los espacios habitables que mejoren las condiciones de desplazamiento y seguridad para personas con capacidades diferentes.

## **Adquisición de suelo para reubicación**

La Comisión podrá otorgar un apoyo complementario para adquisición de suelo para reubicación, para aquellas viviendas que por sus características de riesgo así lo requieran en suelo urbano o rural; a través de la compra a un tercero.

## **Adquisición de Vivienda Nueva**

Adquisición de vivienda terminada, individual o en conjunto, fuera de zonas de riesgo, que nunca ha sido ocupada, realizada por terceros, en un proceso único de edificación, que cumpla con las necesidades como pueden ser: densidad, superficie construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas de uso común (cuando se ubica en conjunto), entre otros, establecidos por la reglamentación local correspondiente.

## **Adquisición de Vivienda Usada**

Adquisición de vivienda terminada, en segunda o posterior transmisión, individual o en conjunto, ubicada fuera de zonas de riesgo, realizada por terceros, que cumpla con las características de densidad, superficie construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas de uso común (cuando se ubica en conjunto), entre otros, establecidos por la reglamentación local correspondiente.



## **Ampliación de Vivienda**

Consiste en el incremento de la superficie de construcción habitable de una vivienda edificada con anterioridad, a fin de disminuir el hacinamiento en la vivienda y contar con las características y condiciones de un espacio habitable.

## **Asistencia técnica**

Asistencia proporcionada a la población beneficiaria por prestadores de servicios registrados ante la CONAVI. Podrá comprender aspectos técnicos en diseño y construcción, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características y necesidades de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural, con el objeto de asegurar una vivienda adecuada a través del diseño participativo. En el caso de cofinanciamiento, la asistencia técnica será otorgada por los Organismos Ejecutores de Obra dados de alta en el padrón de prestadores de servicios registrados ante la CONAVI.

## **Autoconstrucción de Vivienda**

El proceso de construcción o edificación de la vivienda realizada directamente por sus propios usuarios, en forma individual, familiar o colectiva.

## **Autoproducción de Vivienda**

El proceso de gestión de suelo, construcción y distribución de vivienda bajo el control directo de las personas usuarias de forma individual o colectiva, la cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceras personas o por medio de procesos de autoconstrucción y preferentemente incluirá atributos de uso eficiente de los recursos naturales.

## **Avance de obra**

Es el grado de progreso en una meta de construcción para algún producto de vivienda.



# B

## Beneficiario

Personas físicas o morales, públicas o privadas y, en general, quien reciba subsidios y apoyos presupuestales, por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas a los programas de la Administración Pública Federal.

# C

## Clave Única de Vivienda

Es la nomenclatura única e irrepetible que el sistema RUV asigna a cada vivienda que registra. Tiene 16 dígitos que genera a partir de la ubicación.

## CNBV

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

## Cofinanciamiento

Financiamiento otorgado simultáneamente por dos o más fuentes financieras para una solución habitacional, de las cuales una debe tener la calidad de Entidad Ejecutora.



## Comité de Financiamiento

Instancia colegiada de la Comisión Nacional de Vivienda que tiene como función autorizar los montos y tipos de apoyo, establecidos en el apartado Procesos de operación del sector vivienda, con base en la evaluación de la viabilidad técnica, financiera, jurídica y social de cada intervención para la operación del Programa.

## Comité de Financiamiento (Sesión)

Sesiones llevadas a cabo por el Comité de Financiamiento, mismas que celebran de manera ordinaria una vez al mes en caso de que existan asuntos que por naturaleza le competan al Comité y, de manera extraordinaria, a solicitud de las Unidades Administrativas de la CONAVI. En ellas se presenta la información para que una persona pueda autorizarse o darse de baja como beneficiario de los Programas que opera la Comisión.

## CONAVI

Comisión Nacional de Vivienda

## Condiciones de Habitabilidad

Son los elementos que contribuyen al ejercicio efectivo del derecho a la ciudad y a mejorar la calidad de vida de la población, fomentando la apropiación del espacio y la participación ciudadana desde los siguientes niveles básicos: 1. Vivienda: Se refiere a la certeza jurídica y a las características del material y los espacios de la vivienda, así como la infraestructura para acceder a los servicios básicos, definido por el CONEVAL, y 2. Urbano: Que considera la relación entre las viviendas con el entorno físico inmediato, cuyos componentes son infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano, espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, conectividad y movilidad.

## Conjunto Habitacional

Grupo de viviendas planificado y dispuesto en forma integral, con la



dotación e instalación necesarias y adecuadas de los servicios urbanos: vialidad, infraestructura, espacios verdes o abiertos, educación, comercio, servicios asistenciales y de salud. En áreas urbanas deberá promoverse la verticalidad de las edificaciones, mientras que en zonas rurales podrá desarrollarse en horizontal, siempre considerando los usos y costumbres de las personas.

## Crédito

Tipo de financiamiento por el cual una Entidad Ejecutora entrega una cantidad de dinero a la persona beneficiaria que ha satisfecho los requisitos y criterios de selección, para ser devuelta o no a un futuro, en un plazo y con o sin rendimiento, en las consideraciones financieras pactadas con la entidad que lo otorga, para destinarla a una intervención habitacional.

## Crédito para Vivienda

Tipo de financiamiento para el que una Entidad Ejecutora entrega a la/el beneficiaria(o) una cantidad de dinero para ser devuelta a futuro, en un plazo con un rendimiento, bajo las condiciones financieras pactadas, para destinarla a una solución habitacional.

# D

## Días de inventario

Datos sobre viviendas nuevas y duración (fechas) del proceso de construcción y venta



# E

## Empleo

Relación laboral remunerada entre un trabajador subordinado con la unidad económica para la cual trabaja.

## Empleos (Nombramiento)

Tipo de relación laboral

## Entidad Ejecutora

Dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, o cualquier persona moral o fideicomiso, que acorde a su objeto o fines y contando con las autorizaciones que CONAVI requiera, haya suscrito un Convenio de Adhesión al Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, que en los términos de su acto constitutivo y de las autorizaciones con las que al efecto deba contar, apoye a la obtención de una Solución habitacional a través de Financiamiento y aplique los recursos federales para subsidiar a las/los Beneficiarias(os) en términos de estas Reglas. Cuando la Solución habitacional esté relacionada con programas en los que participe algún Organismo Nacional de Vivienda y el Financiamiento provenga de alguna entidad financiera, el Organismo Nacional de Vivienda respectivo podrá ser considerado como la Entidad Ejecutora.

## Entidad Federativa

En México, se denomina entidad federativa a cada uno de los 32 estados miembros del Estado federal. Para algunos doctrinarios la autonomía de que gozan las entidades federativas es su característica esencial.



## Entidad Financiera

Bancos, cajas de ahorros o cooperativas de crédito, es decir, intermediarios que administran y prestan dinero; o empresas financieras, un tipo distinto de intermediarios financieros que, sin ser bancos, ofrecen préstamos o facilidades de financiamiento en dinero..

## Esquemas de Operación

Articula tres componentes: ahorro, crédito y subsidio y funciona de manera distinta según se trate de esquemas de dispersión del subsidio con o sin la participación de una Entidad Ejecutora.

# F

## Financiamiento para la vivienda

Instrumentos y apoyos para la realización de las intervenciones habitacionales a través del crédito, subsidio, ahorro previo y otras aportaciones de los sectores público, social y privado, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Vivienda.

## FOVISSSTE

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado



# G

## Grupos sociales en situación de vulnerabilidad

Relación laboral remunerada entre un trabajador subordinado con la unidad económica para la cual trabaja.

# I

## INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## INFONAVIT

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

## Ingreso del hogar

Suma de los ingresos ordinarios de los cónyuges o concubinos u otros miembros de la familia, cualquiera que sea la fuente de los mismos, posterior a las deducciones de impuestos o contribuciones establecidas por la ley.



## Ingreso Individual

Total de los ingresos ordinarios de la persona solicitante del subsidio, cualquiera que sea la fuente de estos, posterior a las deducciones de impuestos o contribuciones establecidas por la ley. Tratándose de personas afiliadas a INFONAVIT, FOVISSSTE y de miembros de las Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal, se tomará en cuenta el salario base de cotización, según corresponda.

## Inventario de Vivienda

Su objetivo es dar cuenta de la población, la vivienda y el entorno urbano de las localidades del país.



## Líneas de apoyo

Son los tipos de apoyo que integran cada una de las modalidades para la aplicación del subsidio de los Programas que opera la Comisión

## Líneas de crédito no revolvente (CNBV)

Este caso aplica para líneas de crédito (mismo ID de crédito metodología CNBV) otorgadas con revolvencia. Para este tipo de líneas de crédito, se deberá registrar en el reporte de seguimiento, cada disposición hecha de la línea de crédito. Sin embargo, si los datos de fecha de disposición, fecha

máxima para disponer los recursos, moneda y tasa de interés del periodo tienen las mismas características (dato), las disposiciones deberán agruparse y enviarse en un sólo registro.

### Líneas de crédito revolvente (CNBV)

Estos créditos pueden ser de dos tipos: i) No revolventes en una sola disposición (se refiere a líneas de crédito otorgadas en una sola disposición; es decir, líneas en donde se entregan los recursos en un solo evento y no se podrán hacer disposiciones posteriores. La principal característica de este producto es que la línea de crédito autorizada es igual al monto de los recursos abonados al acreditado en una única disposición.) y ii) No revolventes en múltiples disposiciones (se refiere a líneas de crédito que permiten hacer disposiciones parciales de la línea de crédito, pero una vez entregada la totalidad del monto autorizado a esa línea, ya no permiten disposición ulterior).

# M

### Materiales deteriorados

Los materiales de construcción predominantes en paredes, techos y el recubrimiento de pisos (materiales de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú o palma y barro o bajareque y tierra), asociados con la durabilidad y calidad de las viviendas considerados como indicadores de rezago habitacional

### Materiales regulares

Los materiales de construcción predominantes en paredes, techos y el recubrimiento de pisos (lámina de asbesto, lámina metálica, madera, tejamanil, teja, cemento y mosaico), asociados con la durabilidad y calidad



de las viviendas considerados en el proceso del cálculo del rezago habitacional

### **Mejoramiento de Unidades Habitacionales**

Acciones tendientes a habilitar o rehabilitar las áreas y bienes de uso común que se encuentran en las unidades y desarrollos habitacionales con deterioro o inseguridad, considerando criterios de diseño con acceso universal; con la finalidad de mejorar el funcionamiento, rehabilitar su imagen, evitar su deterioro y prolongar su vida útil.

### **Mejoramiento de Vivienda**

La acción tendiente a consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de reparación, reforzamiento estructural o rehabilitación que propicien una vivienda digna y decorosa.

### **Metas**

Módulo SNIIV. Se observan los avances en el otorgamiento de subsidios de los Programas que opera la Comisión y los créditos de INFONAVIT y FOVISSSTE.

### **Modalidad**

Estrategias específicas de cada una de las Vertientes de los Programas que opera la Comisión.

### **Municipio mixto**

Corresponde a los municipios cuya población se reparte en las categorías anteriores, sin que alguna tenga más del 50%.



### **Municipio rural**

Corresponde a municipios con más del 50% de la población que reside en localidades menores a 2 mil 500 habitantes.

### **Municipio semiurbano**

Corresponde a municipios con más del 50% de la población que reside en localidades entre 2 mil 500 y 14 mil habitantes.

### **Municipio urbano**

Se refiere a los municipios con mas del 50% de la población que reside en localidades de 15 mil habitantes y más..

### **Municipio mixto**

Corresponde a los municipios cuya población se reparte en las categorías anteriores, sin que alguna tenga más del 50%.



### **Oferta de vivienda**

Módulo SNIIV. Cantidad de viviendas que se están ofreciendo.

### **Organismo Ejecutor de Obra (OEO)**

Son responsables de otorgar asistencia técnica para desarrollar, acompañar





y ejecutar el proceso de diseño y construcción, así como de fomentar la cohesión social durante el proceso de intervención de vivienda.

### **Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS)**

Organizaciones Estatales de Vivienda

### **Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS)**

Organismo Nacional de Vivienda; tienen por objeto otorgar financiamiento y créditos, en apoyo a la producción, adquisición de viviendas, mejoramientos habitacionales y pago de pasivos, tal es el caso de INFONAVIT, del FOVISSSTE, del FONHHAPO, de la SHF y de la CONAVI.

# P

### **Padrón de beneficiarios**

Relación oficial de personas físicas o morales, públicas o privadas, que reciben subsidios o apoyos por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos en las disposiciones normativas aplicables a los Programas, y en general, quien recibe los subsidios o apoyo. (En el caso de CONAVI, la unidad son número de beneficiarios).

### **Parque habitacional**

Son las áreas que, por su ubicación, configuración topográfica, cultural, recreativo, tradición u otras razones de interés se destinan al uso común mediante declaratoria expedida por el ejecutivo federal.



## Parque habitacional. Total

Cantidad de viviendas dentro de un espacio geográfico determinado. En el caso del SNIIV, es la cantidad de viviendas a nivel estatal y municipal.

## Perímetro de Contención Urbana (PCU)

Son una herramienta del Gobierno Federal para orientar los subsidios a la vivienda mejor ubicada, es decir próxima al empleo y los servicios urbanos en las 384 ciudades del país.

**U1:** esta ubicación contiene las fuentes de empleo como elemento básico para consolidar las ciudades.

**U2:** se basa en la existencia de servicios de agua y drenaje en la vivienda, que coadyuvan a la proliferación de vivienda cercana al primer perímetro.

**U3:** áreas de crecimiento contiguas al área urbana consolidada. Quedan conformadas por un buffer o envoltente que cubre los contornos U1 y U2, de acuerdo con el rango de población de la ciudad.

## Persona con discapacidad

Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.

## Población indígena

Personas que se autoadscriben como indígenas y que hablan alguna lengua indígena.

## Población total

Conjunto de personas que residen en el país en el momento del censo, ya sean nacionales o extranjeros. Se incluye a las y los mexicanos que cumplen funciones diplomáticas fuera del país y a familiares que vivan con ellos y también a la población sin vivienda. No se incluye a las y los extranjeros que cumplen con un cargo o misión diplomática en el país ni a sus familiares.

## **Precariedad de espacios**

Viviendas que no cuentan con excusado y sus habitantes se encuentran en hacinamiento (2.5 o más personas por cuarto en la vivienda).

## **Producción Social de Vivienda Asistida**

Método de construcción que se realiza bajo el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, incluye aquella que se realiza por procedimientos autogestivos y solidarios que dan prioridad al valor de uso de la vivienda por sobre la definición mercantil, mezclando recursos, procedimientos constructivos y tecnologías con base en sus propias necesidades y su capacidad de gestión y toma de decisiones.

## **Programa de Mejoramiento Urbano**

Programa de SEDATU que promueve la atención de las necesidades de las personas que habitan en zonas que registran rezago urbano y social mediante intervenciones de mejoramiento urbano (mejoramiento integral de barrios, certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra), así como de planeación urbana, metropolitana, y ordenamiento territorial, con el objeto de reducir la brecha física y social en la aplicación de las políticas públicas urbanas. Clave Presupuestal S273.

## **Programa de Vivienda Social**

Programa de Federal que tiene como objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda. Clave Presupuestal S177.

## **Programa Nacional de Reconstrucción**

Programa Federal cuyo objeto es contribuir al bienestar social e igualdad mediante acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física



educativa, de salud, y la restauración y rehabilitación y conservación de bienes culturales, históricos y artísticos, de las personas y comunidades afectadas por los sismos de 19 de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Clave Presupuestal S281.

### Proyecto Emergente de Vivienda

Proyecto de colaboración entre Conavi, Sedatu y la Coordinación General de Programas para el Desarrollo (CGPD), para contribuir a superar la emergencia económica en el país, además de reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación, mediante el otorgamiento de apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

### Puntaje

Cálculo de puntos de ubicación y sustentabilidad del entorno (atributos y ecotecnias), otorgados a la vivienda mediante reglas de operación, para acceder al subsidio por mandato de CONAVI

# R

### Reconstrucción de Vivienda

Modalidad con acciones de vivienda, orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por los SISMOS, en un determinado espacio o jurisdicción, tanto en el ámbito urbano como rural.



## Registro de Vivienda

Es un documento que se otorga a toda aquella persona natural, residente en el país, propietaria del inmueble en el que habite efectivamente, y que haya sido inscrita en el registro que a esos efectos lleva la Administración Tributaria.

## Reglas de Operación

Las Reglas de Operación se publican en el Diario Oficial de la Federación y en el caso de CONAVI, determinan el mecanismo y establecen la operación de los Programas Presupuestales.

## RENARET

Registro Nacional de Reservas Territoriales. Es una herramienta de la política pública de vivienda coordinado por la Comisión Nacional de Vivienda, en el que se registra el suelo público y privado de los desarrolladores y/o promotores de vivienda, con objeto de evaluar si la oferta de vivienda que se construya en su interior, es elegible al subsidio del Programa de Vivienda Social 2019.

## Reporte de avances

Reporte de los avances técnico-financieros de los proyectos y acciones autorizadas de vivienda

## Reporte mensual

Módulo SNIIV. Reporte mensual elaborado en la Comisión Nacional de Vivienda con la información sobre Oferta (registro e inventario de vivienda), Demanda (créditos individuales de las ONAVIs), Programas de la Comisión Nacional de Vivienda e Información Macroeconómica del Sector de la Vivienda.



## Reserva Territorial

Áreas que por determinación legal y con base en un plan específico serán utilizadas para el crecimiento de un centro de población con prohibición estricta de darle otros usos diferentes a los especificados por las declaratorias de usos y destinos.

## Rezago Habitacional

Es el número de viviendas con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento.

## RUV

Registro Único de Vivienda

# S

## Sector de actividad económica

Clasificación de la actividad económica, con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN, versión Hogares 2018), que se realiza en el negocio, establecimiento, predio, unidad económica, institución o lugar donde la población ocupada trabajó en la semana de referencia.



## Sectores económicos

Los sectores económicos son la división de la actividad económica dividido Estado, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar, y englobando todos aquellos trabajos encaminados a la obtención de bienes materiales y servicios.

## Segmento de vivienda

Sirve para poder clasificar los productos de vivienda nueva terminada ofertados en un mercado o plaza en específico de acuerdo con sus principales características tales como: precios, áreas y distribución.

### Segmento de vivienda. Vivienda Económica

Superficie construida en promedio: 40m<sup>2</sup>, costo promedio: 118 UMAs cuentan con 1 baño, cocina, área de usos múltiples.

### Segmento de vivienda. Vivienda Media

Superficie construida en promedio: 102m<sup>2</sup>, costo promedio: de 350.1 a 750 UMAs cuentan con 2 baños, cocina, sala, comedor, de 2 a 3 recámaras, cuarto de servicio y 1 a 2 cajones de estacionamiento.

### Segmento de vivienda. Vivienda Popular

Superficie construida en promedio: 50m<sup>2</sup>, costo promedio: de 118.1 a 200 UMAs cuentan con 1 baño, cocina, estancia, comedor, de 1 a 2 recámaras y 1 cajón de estacionamiento.

### Segmento de vivienda. Vivienda Residencial

Superficie construida en promedio: 156m<sup>2</sup>, costo promedio: de 750.1 a 1,500 UMAs cuentan con 3 a 4 baños, cocina, sala, comedor, de 3 a 4 recámaras, cuarto de servicio, sala familiar y 2 o 3 cajones de estacionamiento.



## Segmento de vivienda. Vivienda Tradicional

Superficie construida en promedio: 71m<sup>2</sup>, costo promedio: de 200.1 a 350 UMAs cuentan con 1 y ½ baños, cocina, estancia-comedor, de 2 a 3 recámaras, 1 cajón de estacionamiento.

### SHF

Sociedad Hipotecaria Federal

### SISEVIVE

Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde, que integra los cálculos de ahorro en energía eléctrica, gas y agua; evaluando el potencial de ahorro para el usuario de la vivienda y el porcentaje de reducción de emisiones.

### Sistema de información (SNIIV)

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, como el conjunto de datos producidos por los sectores público, social y privado, organizados bajo una estructura conceptual predeterminada, que permita mostrar la situación de la vivienda y el mercado habitacional, así como los efectos de las políticas públicas en la materia.

### Subsidio

Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales y económicas prioritarias de interés general..

### Subsidio federal para vivienda

Monto del apoyo económico no recuperable que otorga el gobierno federal a través de la Comisión a la persona beneficiaria del Programa, de acuerdo





con los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad y temporalidad, así como con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **Subsidios CONAVI**

Módulo SNIIV que contiene la información sobre los subsidios de los Programas que opera la Comisión.

### **Superficie de la vivienda**

Cantidad de metros cuadrados de edificación de una vivienda.

### **Supervisor de obra**

Persona física o moral externo, cuya función es vigilar el cumplimiento en el proceso constructivo en todas sus etapas de ejecución de los trabajos de la intervención de vivienda, conforme a criterios técnicos y administrativos establecidos por la institución. Aplica solo en los casos cuyas intervenciones están a cargo de Organismos Ejecutores de Obra registrados en la Comisión.

### **Sustentabilidad**

Línea de apoyo complementaria dentro de los Programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda. En las Reglas de Operación se establece el monto máximo en UMA.

# **T**

### **Tipo de crédito**

Individual o cofinanciamiento.



### **Tipo de vivienda. Vivienda horizontal**

Individual o cofinanciamiento

### **Tipo de vivienda. Vivienda horizontal**

La modalidad en la cual cada condómino es propietario exclusivo de un área privativa de terreno y en este caso, tal propietario lo será también de la edificación que se construya sobre el mismo, a la vez que es propietario en parte proporcional de las áreas, servicios, instalaciones y edificaciones de uso común. La edificación no supera los dos niveles.

### **Tipo de vivienda. Vivienda vertical**

La modalidad en la cual cada condómino es propietario exclusivo de un departamento, vivienda o local de un edificio, compartiendo muros, losas y techos y además es propietario en parte proporcional de sus elementos estructurales o partes comunes, así como del terreno e instalaciones de uso general. La edificación cuenta con tres o más niveles.

### **Tipología de vivienda**

La vivienda se clasifica en económica, popular y tradicional, llamadas comúnmente como viviendas de interés social, así como las viviendas media, residencial y residencial plus, construyéndose, preferentemente en conjuntos habitacionales y fraccionamientos.

### **Tipología de vivienda. Duplex**

Tipo de vivienda donde la construcción está destinada para alojar dos familias en un mismo predio.



# U

## Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Unidad de medida y actualización que constituye la referencia económica mensual en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Medida establecida anualmente por el INEGI.

# V

## Veces Salario Mínimo (VSM)

Cantidad mínima mensual en pesos mexicanos que debe recibir la población ocupada por el desempeño de su trabajo. Se utiliza como escala de medida para indicar el ingreso por trabajo, y su vigencia corresponde a la semana de referencia.

## Verificación

Tiene como función principal controlar los parámetros de calidad, asegurar el cumplimiento de normas y especificaciones técnicas dentro de la obra, así como verificar el avance físico financiero de las diferentes partidas correspondientes a la intervención mediante inspecciones visuales.

## Vivienda

Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier



material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas o que en el momento de la entrevista se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente. La entrada independiente permite que los ocupantes de la vivienda puedan entrar y salir a la calle, al campo, o bien, a un espacio común con otras viviendas, como pasillo, patio o escalera, sin pasar por los cuartos de otra vivienda.

### **Vivienda Adecuada**

El concepto de vivienda adecuada es el que da la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, y significa: "disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello con un costo razonable". La vivienda adecuada debe reunir, como mínimo, los siguientes criterios: la seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

### **Vivienda Asequible**

Es aquella cuyo costo no compromete la capacidad de las personas para acceder a otros satisfactores básicos (alimento, salud, vestimenta, entre otros)

### **Vivienda con valor Patrimonial**

Corresponde a las viviendas que, por sus características arquitectónicas o históricas, o por estar ubicada en alguno de los perímetros de zonas patrimoniales determinados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, o incluidas en el catálogo de monumentos históricos del INAH o del Instituto Nacional de Bellas Artes, tienen valor patrimonial; o bien, que en consideración de los cronistas locales oficiales tiene importancia cultural o histórica para el municipio o la entidad federativa.



### **Vivienda de uso temporal**

Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que en el momento del levantamiento censal sólo se usa para vacacionar, descansar o vivir algunos días, semanas o meses, no está habitada por personas ni se ocupa como local con actividad económica.

### **Vivienda Deshabitada**

Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que en el momento del levantamiento censal no tiene residentes habituales, no es de uso temporal y no es utilizada como local con actividad económica.

### **Vivienda en Conjunto Habitacional**

Edificaciones construidas, en desarrollos horizontales o verticales, en las que habitan tres o más hogares, previstas a constituir en régimen de propiedad en condominio o copropiedad y que cumplen con los criterios de vivienda adecuada, establecidos por la Comisión.

### **Vivienda Multifamiliar**

Habitación que da alojamiento a dos o más familias y que se encuentra en un terreno común a las viviendas que contiene. Se caracteriza por estar basada en un régimen de propiedad en condominio. Habitaciones que son ocupadas (en propiedad o renta) por mas de 2 familias o personas en un lote.

### **Vivienda Nueva**

Es la vivienda por iniciar, en proceso o terminada que nunca ha sido habitada y que cumple con los criterios de vivienda adecuada establecidos por la Comisión.



### **Vivienda partículas habitada**

Vivienda particular que en el momento de la entrevista tiene residentes habituales. Incluye cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada, que esté habitado.

### **Vivienda Unifamiliar**

Habitación que da alojamiento a una familia y que está construida en un terreno propio e independiente. Habitación que es ocupada (en propiedad o renta) por una familia o persona en un lote.

### **Vivienda Usada**

Vivienda terminada, en segunda o posterior transmisión, individual o en conjunto, ubicada fuera de zonas de riesgo, realizada por terceros, que cumpla con las necesidades de densidad, superficie construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas de uso común, entre otros, establecidos por la reglamentación local correspondiente.

### **Viviendas en condición de Rezago Habitacional**

Cuando se cumple con al menos una de las siguientes características: alguno de sus elementos básicos (paredes, techo o pisos) está construido con materiales deteriorados; la vivienda no cuenta con excusado; o sus habitantes se encuentran en hacinamiento.



# Z

## Zona en transición

Localidades cuya población es mayor o igual a 2,500 habitantes y menor a 15,000 habitantes, y que no estén incluidas en el Sistema Urbano Nacional.

## Zona rural

Localidades menores a 2,500 habitantes que no estén consideradas dentro del Sistema Urbano Nacional.

## Zona urbana

Ciudades que componen el Sistema Urbano Nacional, integradas por zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades independientes con más de 15,000 habitantes.



# Bibliografía

- CONAVI. Código de edificación de Vivienda. (2010)  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/85460/Codigo\\_de\\_Edificacion\\_de\\_Vivienda.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/85460/Codigo_de_Edificacion_de_Vivienda.pdf)
- CONAVI. Evolución del rezago habitacional por entidad federativa, 2008-2018.  
<https://sniiv.conavi.gob.mx/doc/analisis/2019/Calculo%20de%20Rezago%20Habitacional.pdf>
- CONAVI. (2018) Nota Metodológica sobre la Medición de Rezago Habitacional. México Pp. 1-4 Díaz, S. y G. Zaldívar. (2019).  
<https://sniiv.conavi.gob.mx/doc/analisis/2019/Calculo%20de%20Rezago%20Habitacional.pdf>
- CONAVI, Lineamientos Normativos por los que se establece en funcionamiento del Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda. (2021).  
<https://www.conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2021/Lineamientos%20Comite%20de%20Financiamiento.pdf>
- CONAVI. SNIIV. (s/f).  
<https://sniiv.conavi.gob.mx/inicio/index.aspx>
- Diario Oficial de la Federación. (2021). Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609622&fecha=08/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609622&fecha=08/01/2021)
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (2021). Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609685&fecha=11/01/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609685&fecha=11/01/2021)
- Gobierno de México (2019). Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2019 -2024.  
<http://www.gob.mx/shf/documentos/plan-nacional-de-vivienda-pnv-2019-2024>
- Glosario del Sector Vivienda. (s/f). <http://doc.shf.gob.mx/glosario/Paginas/default.aspx>
- INEGI. Glosario. (s/f). <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>
- INEGI. (2013). Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México. SCIAN 2013.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/clasificadores/SCIAN/SCIAN\\_2013/702825051693.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/clasificadores/SCIAN/SCIAN_2013/702825051693.pdf)
- Registro Único de Vivienda. (s/f). Glosario | Términos RUV 2018. Issuu.  
[https://issuu.com/ruv\\_mexico/docs/glosario-ruv2](https://issuu.com/ruv_mexico/docs/glosario-ruv2)





